



**LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 628
QUILLON,**

06 FEB 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
2. Licencia Médica N° [REDACTED] de funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
4. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

RECONOCESE 15 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario HECTOR ITURRA QUINTANA, auxiliar, Grado 14° E,M,S., a contar de los días 22 de enero de 2025 hasta el día 05 de febrero de 2025.

RECONOCESE 30 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria MACARENA VALENZUELA GUTIERREZ, profesional, Grado 12° E,M,S., a contar de los días 18 de enero de 2025 hasta el día 16 de febrero de 2025.

RECONOCESE 12 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria NATALY VILLA MORALES, administrativo, Grado 13° E.M.S., a contar de los días 27 de enero de 2025 hasta el día 07 de febrero de 2025.

RECONOCESE 02 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria JUDITH SAGREDO ROSAS, administrativo, Grado 15° E.M.S., a contar de los días 27 de enero de 2025 hasta el día 28 de enero de 2025.

RECONOCESE 28 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria **DAISY CHANDIA YEVENES**, administrativo, Grado 16° E.M.S., a contar de los días **02 de febrero de 2025** hasta el día **01 de marzo de 2025**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/YLF/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL